

## Lineamientos de la Fase II para las organizaciones religiosas y confesionales

### Operaciones de la Fase II

De acuerdo a la Fase II del plan de reapertura de Rhode Island, las organizaciones religiosas y confesionales podrán reanudar de forma limitada las actividades en persona, con restricciones implementadas para proteger la salud y la seguridad públicas.

- **Lineamientos generales:** Revise el documento de lineamientos generales que se encuentra publicado en la página web de la reapertura de Rhode Island, [www.reopeningri.com](http://www.reopeningri.com). Esto incluye los requisitos de distanciamiento social; la señalización requerida que incluya carteles descargables e imprimibles; información sobre el uso de cubiertas faciales, las cuales deberán usarse siempre que no pueda mantenerse una distancia de 6 pies (2 metros) de manera fácil, continua y medible; información sobre pruebas, acceso requerido a materiales de limpieza e higiene de las manos, procedimientos de limpieza y desinfección de las instalaciones, y protocolos para responder a los casos de enfermedad.
- **Todas las organizaciones religiosas y confesionales**
  - Se recomienda encarecidamente transmitir los oficios por Internet o por televisión, como una alternativa más segura a las reuniones en persona.
  - Cabe señalar que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) han identificado ciertos grupos que tienen mayor riesgo de gravedad si contraen la enfermedad COVID-19, lo cual incluye las personas mayores de 65 años de edad.
  - Los lugares de culto deberán limitar la ocupación a 25% de su nivel de ocupación máximo permitido.
  - Se recomienda aumentar la ventilación, dentro de lo posible, llevando a cabo los oficios al aire libre o abriendo las ventanas y puertas.
  - Todas las personas que no pertenezcan al mismo hogar deberán cumplir en todo momento con los requisitos de distanciamiento social, tanto en el interior como al aire libre, manteniendo siempre 6 pies (2 metros) de distancia entre uno y otro. Esto incluye a las personas que se encuentren presentes para grabar los oficios.
    - Se requiere usar cubiertas faciales de acuerdo con la Orden ejecutiva 20-30 y cualquier renovación de dicha orden. Esto incluye a las personas que se encuentren presentes para grabar los oficios.
  - Suspender las corales o conjuntos musicales; las personas que canten deberán mantener al menos 14 pies (4.5 metros) de distancia de otras personas.
  - Para cualquier evento que se lleve a cabo en persona, se recomienda requerir que los asistentes se desinfecten las manos al ingresar al recinto.

# REOPENING RI

- No se aconseja compartir materiales ceremoniales (por ejemplo, las fuentes de agua bendita deberán permanecer vacías, y no deberán compartirse los rosarios y cuentas de oración ni ningún otro objeto). Se recomienda que cualquier escritura religiosa se proyecte electrónicamente o se proporcione a través de una versión de papel desechable, o que cada individuo traiga consigo su propia versión personal, en lugar de tener materiales compartidos que deban limpiarse cada vez que se vayan a utilizar. Si los materiales u objetos compartidos son realmente necesarios, deberán desinfectarse entre un uso y otro.
  - Para facilitar la limpieza y el saneamiento requeridos, y de acuerdo con las limpiezas requeridas documentadas en los lineamientos generales y con lo establecido en la Sección 216-RICR-50-15-7, se recomienda dejar suficiente tiempo (por ejemplo, un período de media hora) entre una reunión y otra, para limpiar todas las superficies tocadas con frecuencia, lo cual deberá incluir los bancos, las perillas de las puertas, y las escrituras y artefactos religiosos, cuando corresponda.
  - No deberán circularse cestas ni ningún otro objeto de recolección de ofrendas. Las cajas de recolección/donación deberán colocarse en un lugar fijo (por ejemplo, en la entrada), en lugar de llevar a cabo colectas durante los oficios. Se recomienda alentar a los feligreses a que, dentro de lo posible, hagan sus donaciones a través de pagos electrónicos o cheques, en vez de usar efectivo.
  - Para garantizar que la asistencia en persona cumpla con el límite de ocupación del 25%, se alienta a los lugares de culto a que los asistentes se inscriban por adelantado en los oficios, a través de un sistema electrónico o telefónico.
  - Se recomienda desarrollar protocolos de entrada y salida que garanticen el distanciamiento social (por ejemplo, colocando señalización o marcas en el piso con pasillos unidireccionales y demarcaciones que indiquen un distanciamiento social de 6 pies [2 metros], así como contando con personal que dirija a los asistentes en las áreas donde haya más público).
  - Los lugares de culto no deberán organizar reuniones de feligreses antes ni después de los oficios.
- **Oficios sin salir del auto:** Se permite llevar a cabo oficios religiosos limitados desde el auto, con los feligreses permaneciendo dentro de sus respectivos vehículos. Los oficios religiosos desde el auto sólo se podrán llevar a cabo bajo las siguientes condiciones:
    - Los asistentes deberán permanecer en todo momento dentro de sus respectivos vehículos. Nadie podrá salir del vehículo en ningún momento, excepto para usar los baños portátiles.
    - Los asistentes no deberán interactuar físicamente con el clero, el personal ni los participantes que se encuentren en otros vehículos.
    - En un vehículo solamente podrá haber miembros de un mismo hogar. Ningún vecino o persona que no pertenezca a ese hogar podrá estar dentro del mismo automóvil.
    - Los automóviles deberán situarse a una distancia de dos lugares de estacionamiento el uno del otro, o al menos a 6 pies (2 metros) de distancia.
    - Los asistentes podrán hacer uso de los baños portátiles (“*porta-johns*”) y los baños de la iglesia, cuya limpieza deberá realizarse de la siguiente manera:
      - Limpieza y desinfección a fondo, una vez al día.
      - Limpieza con frecuencia de las áreas de alto contacto (tales como perillas de las puertas, lavamanos o dispositivos de desinfectante para las manos, e inodoros).

# REOPENING RI

- Disponibilidad de toallitas y/o materiales de limpieza, para que las personas limpien las superficies antes y después de cada uso.
- **Oficios al aire libre:** Se permite llevar a cabo oficios al aire libre. La capacidad estará limitada a 1 persona por cada 150 pies cuadrados de espacio, y deberán seguirse todos los demás requisitos y lineamientos de distanciamiento social detallados aquí. El uso de mascarillas y cubiertas faciales deberá cumplir con las regulaciones del Departamento de Salud, de acuerdo con la Sección 216-RICR-50-15-7, las cuales se encuentran disponibles en: [ReopeningRI.com](https://reopeningri.com)
- **Tiendas de segunda mano:** Las tiendas de segunda mano podrán abrirse de acuerdo con los lineamientos establecidos para las tiendas al detal que se encuentran publicados en: [ReopeningRI.com](https://reopeningri.com)
- **Ritos y rituales de comunión o en grupo:** Según lo recomendado por los CDC, los líderes religiosos deberán consultar con los funcionarios de salud, según sea necesario, para decidir si se requiere modificar ritos, rituales y oficios religiosos específicos. Algunos ejemplos de acciones preventivas específicas incluyen:
  - Asentir, inclinar la cabeza o saludar de lejos con la mano, en lugar de darse la mano, abrazarse ni besarse.
  - Evitar tomarse de las manos durante los oficios/oraciones.
  - Considerar la modificación de ciertas prácticas específicas de tradiciones de fe particulares. Por ejemplo, las congregaciones que reciben la Comunión podrían considerar modificar o suspender esta práctica. Las modificaciones podrían incluir lo siguiente:
    - Asegurarse de que, antes de realizar el oficio y dar la Comunión, los líderes religiosos siempre se laven las manos o usen un desinfectante para las manos que contenga al menos 60% de alcohol.
    - No colocar en la lengua los elementos de la Comunión, sino en la mano del receptor, y evitar el uso de un cáliz común.
    - Si en algún momento se presenta un contacto físico con una de las personas que comulgan, se recomienda que la persona que está repartiendo la Comunión se desinfecte las manos antes de continuar con el siguiente feligrés.

